



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1980, por el que se declaró Parque Nacional con el nombre de "Cañón del Sumidero" el área descrita en el considerando quinto, y se expropia en favor del gobierno federal una superficie de 217,894,190.00 m², ubicada en el Estado de Chiapas.

ANEXO 11

11. DESCRIBA LA FORMA Y/O LOS MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁ LA REGULACIÓN (INCLUYA RECURSOS PÚBLICOS).

La administración y manejo del Parque Nacional Cañón del Sumidero se realiza como unidad integrada a la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. La Dirección del Parque presentó como meta en su Programa Operativo Anual (POA), 2018 un cronograma de trabajo de atención a los diferentes temas entre los que incluyó el proceso de gestión para la modificación del Decreto del 8 de diciembre de 1980 vigente.

Cabe destacar que el proceso de consulta Pública para la modificación de la declaratoria del Parque Nacional Cañón del Sumidero inició el 27 de noviembre de 2012 a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del "AVISO por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar la superficie del Área Natural Protegida Parque Nacional Cañón del Sumidero, ubicada en el Estado de Chiapas y decretada mediante publicación el 8 de diciembre de 1980", por lo cual desde la fecha a la actualidad, la Dirección del ANP, ha establecido diferentes acciones anuales en sus POA.

Al respecto, la Dirección del PN Cañón del Sumidero, no requirió ni solicitó presupuesto adicional, para realizar las consultas para la modificación del ANP, toda vez esta se realizó en coordinación con los tres niveles de Gobierno, Organizaciones Civiles, Academia y sociedad en general.

Para el año 2018, la CONANP asignó \$821,654.00 de pesos de recursos fiscales para la operación del PN Cañón del Sumidero; \$1,925,182.66 de pesos para programas de subsidios (PET; PROCODES, PROMANP/VIGILANCIA COMUNITARIA). En total se ejercieron \$2,746,836.66 de pesos, proyectados en el Programa Operativo Anual 2018.

Presupuesto Parque Nacional Cañón del Sumidero Ejercido Fiscal 2018	
Concepto	Monto
Operación	\$821,654.00
Programas de Subsidio	\$1,925,182.66
TOTAL	\$2,746,836.66

El Parque Nacional Cañón del Sumidero tiene asignada una plantilla de personal constituida por 17 personas. El capital humano que integra el equipo de manejo del Parque Nacional Cañón del Sumidero, posee las habilidades y capacidades para desempeñarse de acuerdo a sus responsabilidades y responder a los requerimientos que el ámbito laboral demanda. Igualmente se promueve la formación continua con el objetivo de incrementar y fortalecer el equipo de trabajo.





ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1980, por el que se declaró Parque Nacional con el nombre de "Cañón del Sumidero" el área descrita en el considerando quinto, y se expropia en favor del gobierno federal una superficie de 217.894,190.00 m², ubicada en el Estado de Chiapas.

ANEXO 11

Plantilla de personal Parque Nacional Cañón del sumidero	
Cantidad	Posición
1	Director de Área
1	Jefatura de Departamento
2	Jefe de oficina
3	Profesional Ejecutivo
1	Técnico especializado
2	Técnico Operativo de Conservación y Manejo de ANP
3	Técnico Superior
3	Analista de Área Natural Protegida
1	Consultor PNUD

En cuanto a bienes muebles el ANP tiene asignada para operar:

- 2 camionetas tipo pick up.
- 1 camión de 3 Toneladas.
- 1 camión de 4 toneladas.
- 7 Lanchas con motores fuera de borda.
- 1 Moto Sky.
- 1 Panga con dos motores 200 Hp fuera de borda.
- 1 Lancha con motor fuera de borda.

Asimismo, tiene asignado el siguiente equipo:

- 8 equipo de comunicación básico radios móviles.
- 1 cámara fotográfica.
- 2 GPS.
- 1 cañón proyector.
- Mobiliario y equipo de oficina para el personal.
- Equipo de cómputo para el personal.
- Dos campamentos.

El inmueble donde despacha la oficina de la Dirección del ANP y un centro de operaciones, donde se desarrollan las actividades de atención al público, actividades administrativas y operativas del personal en la Ciudad Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Adicionalmente el Parque cuenta con dos campamentos y una caseta de cobro, uno se ubica en la entrada a los miradores en la Carretera Federal Km 5, donde también se ubica la Caseta de Control y acceso, donde se realiza el cobro de derecho a visitantes de acuerdo al Art. 190 A, de la Ley Federal de Derecho. El segundo campamento se localiza al inicio del Parque Nacional por el que se accede vía acuática para realizar actividades turísticas en lanchas motorizadas que ofrecen los prestadores de servicios turísticos, en el municipio de Chiapa de Corzo. En dicho lugar, el personal del ANP, también realiza el cobro de derecho a visitantes.

Con los recursos asignados y el personal adscriptos, se atiende a las necesidades de manejo y conservación del Parque Nacional Cañón del Sumidero.